

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Miércoles 1.º Julio 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 48

Se publica todos los días laborables.

ASAMBLEA DEL PARTIDO REPUBLICANO CENTRALISTA

ULTIMA SESION

La sesión de clausura de la Asamblea centralista terminó anoche á hora muy avanzada.

Aprobada el acta, se presentó á la Mesa por el Sr. Delorme una exposición á las Cortes, de la «Asociación Hispano-Filipina», en la que se demanda para el Archipiélago filipino la restauración de su representación parlamentaria, á fin de que fuese firmada por los individuos que componen la Asamblea en el concepto de ciudadanos españoles.

El Sr. Cervera, presidente de la comisión de organización del partido, expuso el pensamiento en que se ha inspirado la misma para redactar el dictamen.

Se discutió ampliamente por varios señores representantes el articulado, con gran espíritu de transacción, sobre todo el que se refiere á la designación de la junta directiva del partido, y aprobadas las bases de organización con algunas modificaciones, el Sr. Labra recomendó á los miembros de la Asamblea para que como ciudadanos firmasen la exposición presentada por la «Asociación Hispano-Filipina» por conducto del Sr. Delorme.

Acto seguido hizo uso de la palabra el señor Salmerón, y en un discurso elocuentísimo y ateniéndose á las conclusiones votadas por los representantes, formuló la declaración de principios del partido centralista fijándose principalmente en las cuestiones que se relacionan con la unidad de la patria, las relaciones del Estado con la Iglesia, el problema social, el carácter impersonal del partido y el procedimiento normal ó extraordinario que el centro republicano habrá de adoptar según las exigencias del momento.

Dijo así el ilustre filósofo:

Señores representantes: Ni el cansancio de la Asamblea, ni lo avanzado de la hora me consienten pronunciar un discurso en que resumiera el sentido de los acuerdos por vosotros adoptados, determinara el alcance y la eficacia práctica de las declaraciones formuladas y pusiera en su punto la prudencia y la resolución que han sido las notas características de estos debates. Algunas indicaciones he de hacer, no obstante, obligado por el puesto de honor que me habéis confiado y por la necesidad de que, al término de estos debates manifestemos al país que ha de recibir nuestras declaraciones como datos importantes, no sólo para la política republicana, sino para la política toda, esa resultante general de vuestras deliberaciones, en que habéis dado forma concreta á lo que era antes aspiración común de algunos elementos dispersos.

Habéis formulado lo que en vieja tecnología política se denominaba el dogma; habéis concretado lo que en el mismo lenguaje, solía llamarse la Iglesia, en cuyo seno comulgaban los fieles de un cuerpo político. Pero vuestra obra no responde á ese sentido tradicional: ni hay en vuestras declaraciones de principios nada que deba ser considerado como un dogma petrificado y estadizo, ni en la organización nada que semeje al cuerpo cerrado de una Iglesia guardadora de la ortodoxia regida por una autoridad impuesta desde las alturas, sometida á un poder autocrático, gobernada por jefes indiscutibles, atentando á su cabeza esas representaciones personales que son la más terminante contradicción de los principios democráticos. No habéis

proclamado un dogma depresivo de la libertad, ni erigido una Iglesia cerrada que antepusiera una representación personal á la impersonal que impone la política moderna. (*Aplausos.*)

Cuando habéis sido invitados á determinar esa representación personal de una manera concreta, aquellas personas sobre las cuales pudo creerse que recaería vuestra preferencia, obligadas se hallaban á guardar silencio. Habéis rehusado hacerlo y yo os felicito por ello. Esa abstención demuestra la serenidad de juicio con que, libres de toda precipitación, huís de erigir prematuramente jefaturas, antes de conocer de un modo completo el sistema de las condiciones, en medio de las cuales, nuestro partido ha de obrar y desenvolverse, y confiáis esa designación á la junta central, que podrá proveer á las necesidades de la organización con mayor conocimiento de causa que vosotros mismos.

Habéis hecho con esto algo que responde de todo en todo á la afirmación formulada, tanto por la minoría parlamentaria como por la de la pasada Asamblea coalicionista, las cuales sostuvieron por igual el sentido impersonal que había de tener nuestra obra. Hácese toda obra humana por y para las personas, pero cuando éstas proceden en función de las ideas, entonces el individuo asciente se eleva con ellas y reviste, en consecuencia, mayor grandeza. (*Grandes aplausos.*)

¿Qué podíais hacer, animados de un espíritu recto, prudente, si no dar tiempo al tiempo, erigir en juez de vuestra elección á la opinión antes formada y admitir las representaciones ya consagradas por esa opinión en cuyo sentido vivís y de que vosotros mismos formáis parte? ¿Podíais negar la legitimidad de la representación de aquellos á quienes los votos de nuestros correligionarios han llevado al Parlamento? ¿Podíais dar vuestra preferencia á algunos de entre ellos? ¿Podíais prescindir de alguno de esos hombres de méritos relevantes que sirvieron lealmente un día á la República y que han sido los iniciadores de la obra que acabamos de consumir?

Permitidme ahora que, á modo de impresión general que ha dejado en mi ánimo la contemplación de estos debates, formule un juicio que pudiera servir para que nuestra actitud fuera apreciada, no sólo por los partidos republicanos, nuestros hermanos en principios, sino por todos los demás partidos, que son también nuestros hermanos en la patria.

Es incontestable, habrán de reconocerlo nuestros propios enemigos—si es que tienen enemigos aquellos que sólo desean el bien y la dignificación de todos— que en estas discusiones, más que de nuestros intereses, nos hemos preocupado de la opinión general del país y de los derechos de todos, esforzándonos en demostrar que ninguna resolución nuestra va encaminada á quebrantar ni menoscabar en lo más mínimo los legítimos intereses existentes. Esta condición, nunca hasta el presente la ha demostrado partido alguno. Bien podemos decir que es una virtud peculiar del Centro republicano y con él congénita. Un partido que atiende antes á los intereses de todos que á sus intereses propios, que sabe subordinar á los dictados de la prudencia aun aquellas aspiraciones que juzga inspiradas en los principios de la Justicia, tiene derecho á que se reconozca, no sólo que reúne aquellas condiciones necesarias para ejercer el poder, sino que ofrece desde luego al país garantías tales como no las ofrecen los monárquicos á los republicanos, ni pueden esperarlas los españoles de los partidos imperantes. (*Aplausos.*)

Al realizar el propósito de redactar un programa comprensivo de las soluciones que debe proponer á los principales problemas políticos un partido que aspira á gobernar el país, habéis dado pruebas de ese mismo sentido general al cual sabéis sacrificar vuestras particulares ideas é intereses de partido. Y habéis notado, en primer término, que hay una obra

nacional que demanda el esfuerzo de todos: la reintegración de la unidad patria, de cuya excisión artificial, perpetrada por la monarquía, mantenida por el antagonismo de los intereses dinásticos, es mudo testigo el suelo mismo en la natural continuidad del espacio. Solo las instituciones republicanas podrán consumir esa obra, concertando la unidad con la autonomía, persuadiendo á Portugal de que al unirse con España no ha de perder las gloriosas tradiciones de su grande historia y de que, en esa unión, la porción mayor de la común patria sólo aspira á hacerse digna de la más pequeña con la que pretende integrarse. (*Entusiastas aplausos.*)

Un problema ha habido que, suscitando opuestos criterios, pudo hacer creer por un momento que corriera peligro la comunidad de sentido y espíritu dominante entre nosotros y consiguientemente la homogeneidad y disciplina del partido. Porque es de notar que, en las organizaciones democráticas, constituye la fraternidad la base misma de la disciplina. En la vida del Estado es la fuerza la que mantiene la necesaria subordinación. Esa subordinación disciplinaria, á modo de la de un pontificado ó un regimiento, no existe en los partidos democráticos. Aquí los vínculos de la fuerza se debilitan en la misma proporción en que se fortifican los resortes morales, y la disciplina nace de la confraternidad y no es sino la expresión externa de la común devoción á las ideas. (*Aplausos.*)

¿Como se resolvió aquella aparente contradicción? Todos lo recordáis. Consagrando la absoluta soberanía del Estado y la independencia de la Iglesia en el cumplimiento de su fin, el cual radica esencialmente en el libre asentimiento de la conciencia, según lo proclamó el propio fundador del cristianismo. No vamos á atentar contra los intereses creados. A todos ofrecemos seguridad. Nuestras reformas en este punto serán suaves, suavísimas, constituyendo una gradual evolución á cuyo término recabará la Iglesia su independencia y el Estado la soberanía que le corresponde en la esfera del derecho. Mas si en la realización prudente, circunspecta de esta obra de justicia, sólo por el hecho del advenimiento de la democracia y de la obligada transformación de esas relaciones, se determinara una actitud de violencia contra las instituciones republicanas, no seríamos entonces nosotros los que cambiáramos al responder á la violencia con la fuerza fundada en la legitimidad del derecho. (*Aplausos.*)

Todos habéis admirado el sano, el discreto, el hermoso sentido con que el digno obrero Sr. Porrera nos ha hablado aquí de la cuestión social. Tenemos el deber de procurar con todas nuestras fuerzas que ese sentido prevalezca entre los obreros y sea aceptado por la clase media, llamada por la historia á auxiliar la emancipación del cuarto estado. Sería un absurdo el pretender que, proclamado el sufragio universal, las clases obreras dejaran de hacer uso de ese derecho como de un instrumento de redención social, según lo hizo la clase media con los derechos conquistados por la revolución.

Podrán en este particular discutirse los principios: en punto á los procedimientos hemos todos de convenir sin posible discordancia. Es menester persuadir á los obreros de que no han de pedir las reformas encaminadas á su redención y mejoramiento á nombre de interés de clase, sino en condiciones democráticas que implican la supresión de todo interés privilegiado. No queremos una República mesocrática con tutela y casi servidumbre de la clase obrera, sino una República democrática, en la cual, sin duda, ejerzan las funciones públicas los capacitados al efecto; pero no por razón ni con espíritu de privilegio.

(Se concluirá)

CRONICA LOCAL

Para que se vea lo que va de un Salmerón, un Pérez Galdós, un Pi y Margall á un Comerlerán, y como éste debe necesariamente sentarse antes que aquellos en la Academia Española, basta tener conocimiento de lo que acaba de suceder al primero de aquellos castizos escritores y á Menéndez Pelayo, y como esos nombres, gloria de las letras patrias, han sido pòspuestos al de un desconocido autor de una obrita elemental.

Este hecho sólo basta para pintar una época, y para hacer la apología de esa administración pública, que ataca el derecho de propiedad con las zonas polémicas, desvirtua la justicia con el espediente, persigue la libertad de conciencia como se empuña en éllo un obispo, y se ve obligada por sus mismos estúpidos reglamentos á posponer el genio á la labor de un rapaz más astuto que aprovechado.

Todos los periódicos de la mañana reproducen la siguiente noticia que publicó «El Heraldo de Madrid» y «El Clamor» la traslada á sus columnas como «un hecho que pinta lo que es nuestra Administración.»

He aquí lo que «El Heraldo de Madrid» decía: «Vaya una nota graciosa para concluir.

El Sr. Menéndez Pelayo ha presentado la dimisión de su cargo de consejero de instrucción pública.

Con motivo de esta dimisión se dice lo siguiente: No hace muchos días que estaba vacante en la Universidad Central una categoría de ascensos.

Aspiraban á ella los catedráticos D. Nicolás Salmerón y Alonso y D. Marcelino Menéndez Pelayo, y fué adjudicada á un autor de un *Compendio de Geografía*.

¿Por qué? Porque, según la ley, los Sres. Salmerón y Menéndez Pelayo, no han escrito obras favorablemente informadas por el consejo de Instrucción pública.»

A lo cual añade por su parte «El Clamor»:

«Esta no es una nota graciosa, como dice el colega, sino una nota vergonzosa y triste.

Salmerón y Menéndez Pelayo, ¿dos reputaciones europeas sacrificadas al autor de un *Compendio de Geografía*.»

Razones que nuestros lectores sabrán apreciar, nos impiden decir en este momento lo que sobre este hecho se nos ocurre. Solo hemos de indicar que nuestro apreciable colega «El Clamor», que con tanta exactitud califica ese hecho, no puede ser en modo alguno tachado de parcialidad política en favor del Sr. Salmerón, ni del eminente escritor Sr. Menéndez Pelayo. El colega ha sabido prescindir de las pasiones é intereses de los partidos políticos, para elevarse á la región serena de la justicia.

Nuestro ilustrado colega «El Globo», al reproducir dicha noticia, la califica de «edificante» con amarga ironía.

A nuestros queridos amigos y correligionarios los Sres. D. Alejandro Quereizaeta, colaborador de «La Justicia», D. Antonio Luis Carrión, director del mismo ilustrado colega, y D. Eladio de Lazama, redactor en jefe, se les ha notificado el auto por el cual el Juez competente les invita á nombrar abogado y procurador en la causa que empezó á instruir hace un año por injurias á la reina.

Y luego leerán Vds. la ley de enjuiciamiento criminal en su art. 823 del Título V, y creerán que en las injurias vertidas por medio de la prensa no hay que hacer más que averiguar quien sea el verdadero autor del escrito, ó á falta de éste procesar al director del periódico para elevar la causa á ple-nario.

Pero si en España se cumplieran las leyes estrictamente ¿dónde hallaríamos pan para las generaciones que vendrían á habitar en esta tierra de promisión?

Va de veras, señores, va de veras.

Esta vez no hay que ponerlo en duda.

La real orden ha entrado en el noveno mes del embarazo, y pronto, dentro de doce días, verá la luz pública.

Aleluya, aleluya.

Si los conservadores no lo hubiesen dicho tantas veces, si el sábado último no hubiesen remojado por centésima vez la gran noticia, todo el mundo les creería.

Pero ahora no son los caciques sólo los que lo dicen: ahora se les puede creer.

Ha hablado Silvela, Silvelita, por boca ó mejor dicho por pluma del Sr. Conde de Sallent.

Ahora hay que creerles.

El Sr. Rovira, llevado de sus buenos deseos de cumplir con algunos republicanos cándidos, escribió que el Consejo de Estado había resuelto favorablemente la reclamación formulada por hombres de primera línea de nuestro partido, hace cosa de dos años, contra las elecciones municipales, y que Silvela, el ministro del ramo, dictaría en igual sentido la real orden correspondiente, que estaría aquí antes de la constitución del ayuntamiento.

Pero esta última parte fué sólo imaginación, cuentos galanes, hipótesis, sueños placenteros, ilusiones engañosas, lo que se quiera menos realidad.

No se había contado con la huésped.

Y la huésped es que Silvela no quiere una interpelación de Maura, á quien procura atraer, pues el Padre Cánovas se pone viejo, y hay que allegar fuerzas para contrarrestar las habilidades de Romero Robledo.

Así es que después de gastarse la plata en remojarse el gaznate se recibió una decepción en forma de telegrama.

Ay! aquellos oficios tan primorosamente caligráficos eran inútiles.

Horrible desencanto!

Hasta el gobernador interino, que tiene quehaceres muy trascendentales en Palma, hasta el señor Moragues, que es un hombre serio, y que pronto será un grave *pater familiae*, pretextó un viaje, enviando así á paseo á los informales que hablan mucho y al llegar la hora no sirven para obrar.

¡Una ausencia en las actuales circunstancias!

Pero llegó, providencialmente, una carta del Conde, ya se ve, del de Sallent, diciendo que Silvela decía que al día siguiente de haber cerrado las Cortes enviaría eso.

Llamó el Gerente de los Ferro-carriles al Marqués de la Bastida, y al presidente del Centro Republicano; y si la carta no fué leída y reída, como dijo Cervantes, en cambio fué decorada y comentada.

Se contaron los días con los dedos: es una agonía corta, no llega á la quincena: hay que reanimar la gente. Pero el gobernador interino erre que erre en que el partido hace un papel desairado, y en que él no quiere ser cómplice de estos paños calientes. D. José Rosich consiguió convencer al Sr. Montis de que debe aceptar la vara. Montis consintió en no hacer un discurso en la sesión primera, pero convino en que se leería la real orden mediante la cual será alcalde.

Pero si la otra no viene!

Pero vendrá. Aquí está la carta de Sallent. El lo dice.

Sólo se trata de aguardar diez ó doce días.

¿Qué es esto para quien tanto ha aguardado, sin acabar jamás la paciencia?

Los republicanos que oyeron las promesas de los conservadores deben estar satisfechos.

Verdad es que han hecho el gracioso papel de

Monsieur Sansdelai, pero, ya lo dice la comedia: Hasta el fin nadie es dichoso.

Pero no todo era anoche regocijo.

Decíase que los conservadores estaban convocados para disolverse, en vista del ridículo papel que el ministro les hacía hacer.

Y que por su lado aquellos republicanos que con su ceguedad llevaron á una parte de nuestro partido por el camino del contubernio, siendo el desastre de su política, habían reclamado la reunión del Comité para presentar su dimisión.

Pero ni una cosa ni otra son creíbles.

Ahora, cuando dicen que va de veras se retirarían los que no lo hicieron hace meses?

Esto sería un colmo.

El Sr. Cánovas del Castillo, que se ha permitido insinuar en el Congreso que hubieran podido cometer delito de calumnia los periódicos que han calificado con más ó menos dureza el acto de la duquesa de Castro-Enriquez ha dejado indefenso á un funcionario de tanta respetabilidad como es un juez, á quien había llamado un diputado públicamente en plena sesión *prevaricador*.

Este es el respeto que merece la autoridad judicial á los conservadores. ¿No es una calumnia llamar *prevaricador* á un juez que ejerce su magistratura á nombre de la patria? ¿Y no es una monstruosidad que esto se diga sin correctivo ante un Gobierno encargado de defender la pureza de todas las magistraturas?

Ha sido denunciado el último número de nuestro estimado colega *La Alianza Republicana*, incautándose el juzgado de todos los ejemplares que existían en su administración.

Sentimos vivamente el percance del colega republicano.

Se ha dicho que varios jóvenes diputados de la mayoría, bajo la dirección de un conspicuo personaje de la situación, piensan presentar varias enmiendas al proyecto de amnistía para acentuar sus restricciones.

¿Tendría que ver si el rumor se confirmase, á los jóvenes, diputados conservadores enseñando á ser reaccionaria á la plana mayor de su partido!

¿Y habrá todavía republicanos que se precien de hombres serios que vuelvan de nuevo en Palma á proponer que nuestro gran partido preste, aunque sea vergonzosamente, sus fuerzas á esta agrupación que de tal modo cumple sus compromisos?

Un obispo portugués ha pronunciado en el Senado de Lisboa un discurso favorable al enlace de España con Portugal y á la República.

El discurso ha producido justamente sensación en el pueblo hermano.

Conviene que la produzca también entre nosotros, sobre todo en los que no abandonan la rutina del pensar y se empeñan en sostener que siempre han de suceder las cosas lo mismo que ellos las han visto y apreciado, y que por tanto el pueblo portugués no querrá nunca juntarse con nosotros, porque hasta hace poco no lo quería.

Pues bien, observen que los mismos obispos ¡hasta los obispos! nos quieren ya.

¿Qué más esperan para convencerse de que no en balde «el mundo marcha»?

Y que marcha á paso de vapor.

Copiamos del último número de «El Felangense»:

«El domingo último pasó á esta ciudad la comisión provincial de defensa contra la filoxera, compuesta de los Sres. Estelrich, Satorra y Munar, con

el fin de comprobar si era efectivamente filoxera la enfermedad de que se hallan atacados diferentes grupos de vides en esta comarca.

Unidos á dicha comisión las autoridades locales y varios propietarios pasaron á examinar, en diferentes predios, aquellas cepas cuya falta de lozania inspiraba mayores sospechas de que se hallasen invadidas de la contagiosa plaga,

Felizmente no resultó atacado ninguno de los arbustos, alegrándonos en extremo del resultado de la visita de la comisión, y recomendando una vez más á los viticultores felanigenses una decisiva campaña en defensa de sus principales y más amenazados intereses.»

La Comisión provincial saca á pública subasta, que tendrá lugar á las doce del día veinte y siete del actual, la construcción de persianas de madera para las ventanas de la planta baja, primer piso y segundo de la fachada Norte y piso segundo de la fachada Sur del nuevo cuerpo de edificio construido en la Casa de Misericordia, bajo el tipo de mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas setenta y tres céntimos.

De *El Noticiero*:

«Ha sido nombrado abogado fiscal sustituto de esta Audiencia don José Muntaner y Mas, ex-juez municipal suplente del distrito de la Catedral de esta Ciudad, en sustitución de D. Miguel Binimelis que fué elegido concejal del ayuntamiento de la misma.»

Un diario dinástico que considera á la monarquía en disposición de decir con justicia en todo lo concerniente al interés público, dice:

«De la conveniencia de la crisis de julio de 1890 todavía no nos hemos enterado.

Y estamos en junio de 1891.»

¡Como! ¿Y la imparcialidad, elevación de miras, patriotismo, prudencia, desinterés y equidad de la monarquía?

Dice un diario fusionista que los conservadores no transigirán con los republicanos ni los republicanos con los conservadores, pero que unos y otros coinciden en las censuras dirigidas á los amigos de Sagasta. Y es verdad que con frecuencia sucede eso, como también se repite el caso de que fusionistas y republicanos combatan con parecida energía á los conservadores.

Lo cual prueba que los republicanos atacan siempre con justo motivo á los partidos monárquicos, y que se apoyan en el testimonio de los conservadores contra los fusionistas, en el de éstos contra aquéllos, y en el de los unos y los otros contra el régimen vigente.

Ante el juzgado de instrucción del distrito de la Catedral se sigue causa criminal por raptor contra un sujeto y presenta la particularidad, según hemos oído decir, que la joven raptada no quiere casarse con el raptor, apesar de que este se halla conforme en contraer matrimonio con ella.

BANCO DE ESPAÑA

Para conocimiento del público, en la portería de esta Sucursal queda fijado el anuncio de la Dirección general del Tesoro invitando á los tenedores de las 20.000 obligaciones emitidas por el mismo en 30 de Junio de 1890, á que opten por la prórroga del vencimiento de aquellas hasta 31 de diciembre próximo venidero, ó por el percibo del capital en 30 del corriente. Palma 10 de Junio de 1891.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

Plaza de Toros de Palma

GRANDES CORRIDAS de TOROS de MUERTE

Para los días 12 y 19 Julio 1891

A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE

Si el tiempo no lo impide

Y CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

En cada una de dichas tardes se picarán, capearán, banderillearán y serán muertos á estoque seis hermosos toros, unos de la muy acreditada ganadería de D. Joaquín Pérez de la Concha legítimos de Concha Sierra, de Sevilla, divisa azul celeste y rosa, y los otros de la no menos acreditada de D. Máximo Hernan del Colmenar Viejo, divisa azul celeste, por los afamados y simpáticos diestros

FABRILLO Y JARANA

Con sus correspondientes cuadrillas

Espadas

Julio Aparici, *Fabrilo*.—Antonio Arana, *Jarana*.

Picadores

Rafael Caballero, Matacán, de Córdoba.—Francisco Alabau, Vintiundit, de Valencia.—José Bayard, Badila, de Trtosa.—Plácido Zambrano, de Sevilla.

Banderilleros

Santos López, Pulguita, de Madrid.—Eugenio López, Zoga, de id.—Miguel Burguet, Pajalarga, de Valencia.—Joaquín García, Santitos, de id.—Manuel Blanco, Blanquito, de Sevilla.—José Creus, Cuco, de id.—Vicente Jordán, Nene, de id.

Puntilleros

Francisco Roig, Pastoret, de Valencia.—Miguel Zaragoza, de id.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos y media y la función dará principio á las cuatro y media en punto.

PRECIOS	Diarios	Abono
Un palco de Sombra sin entradas	50'00 Pts.	40 Pts.
Un palco de Sol sin id.	25'00 »	15 »
Un asiento de balconcillo 1.ª fila sin id.	8'50 »	7 »
Un asiento de balconcillo 2.ª fila sin id.	7'50 »	6 »
Una barrera Sombra sin id.	6'00 »	5 »
Una barrera de Sol sin id.	1'00 »	
Una delantera grada sin id.	1'50 »	

Entrada General á los Palcos de Sombra y Sol, 3'50 Ptas.

Medias entradas para niños menores de diez años y soldados sin graduación, Sombra, 2 Pts. Sol 1'25

Entrada General Sombra, 3'50 Pts. Sol, 250 id.

DETALLES.—Se observarán en la lidia las reglas generales establecidas en la plaza de Madrid y principales de España.—La numerosa banda de Porreiras amenizará la función.

TEATRO CIRCO BALEAR

Gran función para hoy miércoles 1.º Julio 1891 A beneficio del taquillero D. Bartolomé Carrió Se pondrá en escena el drama en tres actos titulado:

EN EL SENO DE LA MUERTE

Estreno del juguete cómico en 1 acto cuyo título es:

EL 1.º DE MAYO

Ó LAS HUELGAS DE EUROPA

Entrada general 0'40.

A las nueve menos cuarto.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE ESTA PROVINCIA.

Debiendo incautarse la Hacienda pública en la Administración del Impuesto de Consumos en esta Capital el día 1.º de Julio próximo venidero en cumplimiento á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, es preciso que los cosecheros, comerciantes, tratantes, especuladores y almacenistas al por mayor que tengan establecidos depósitos domésticos y fábricas de especies sujetas al referido impuesto en el casco y en el radio de esta capital, soliciten de esta oficina la continuación de los mismos en la forma prevenida por el reglamento vigente del ramo antes de terminar el expresado día 1.º de Julio.

Lo que se hace público por medio del «Boletín oficial» de esta provincia y periódicos de esta localidad para conocimiento de los interesados.—Palma 28 de Junio de 1891.—El Administrador,—Bernardo Amer.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 30 á las 11'30 m.

En el sorteo de la lotería nacional verificado hoy han salido premiados los números siguientes:

13247, 8709, 6869, 9476, 11332, 1134, 22410, 7342, 14981, 22565, 22951, 27969, 13845, 19183, 1511, 255, 195, 8104, 21051 y 15409.

Madrid 30 á las 7'45 t.

En el Congreso se presentó una proposición de ley autorizando el aumento de sueldo á los militares, firmanla los señores López Dominguez, Ochando, Bugallao, Salcedo, Torres, Blanch, Villaverde y Alix.

Madrid 30 á las 10 n.

En San José de California ha habido terremotos; los edificios han quedado resentidos y reina gran pánico.

El gobierno francés ha acordado mantener los derechos sobre los vinos hasta doce grados.

Madrid 30 á las 10'15 n.

Los ambulantes de correos, con motivo de haberse suspendido los exámenes, se han negado á prestar servicio. Mañana conferenciarán con el señor Cánovas.

Los resultados practicados con la Nitra-Nita han superado á los de la dinamita; los han presenciado el señor Jovellar y varios ingenieros.

Madrid 1 á la 1 m.

Un incendio horroroso se ha declarado en el Rastro; el fuego ha consumido siete casas y amenaza propagarse por la manzana inmediata. Hasta ahora solo hay algunas mugeres lesionadas por arrojarse de balcones y un sujeto medio asfixiado.

Madrid 1 á la 1'13 m.

Se ha conseguido localizar el incendio con el heroísmo de la sección de bomberos, valiéndose de las mangas, tejas y tierra para cortar el fuego, que quemó cinco pisos y se comunicó por las guardillas. Hundióse el último piso y parte de la escalera, hiriendo á un bombero. Se ha inutilizado la escalera de salvamento para llegar á las tejas y atacar de cerca el fuego. Dícese que el incendio se inició en el taller de ebanistería junto á la fábrica de curtidos. El incendio durará toda la noche; acudieron los señores Dabán, Los Arcos, Mochales y varios diputados.

SECCION DE ANUNCIOS

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Abril de 1891 al 30 Setiembre de 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde.
 De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55 (mixto) tarde.
 De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.
 De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:45 tarde.
 Tren periódico: Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (via Alcudia).
 Para Valencia, jueves 5 tarde.
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
 Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde (via Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (via Alcudia) y sábado 7 mañana.
 De Valencia, lunes 7 mañana.
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
 De Mahón, lunes 10 mañana (via Alcudia) y jueves 7 mañana.

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 30 Junio

4 p interior	77:00
4 p amortizable	89:40
Cubas	105:75
Banco de España	421:00
Arrendataria de Tabacos	86:00

BARCELONA

4 p interior	77:30
Exterior	78:51
Cubas	105:62
Coloniales	59:85
Nortes	69:30
Francias	42:50
3 p renta francesa	95:25
4 p Español	74:34

PALMA

Crédito Balear	112:00
Cambio Mallorquín	80:25
Ferrocarriles de Mallorca	60:25
Alumbrado por gas	155:00
Salinas de Ibiza	250:00
Sociedad General Mallorquina	92:00
Bonos Municipales	24:50
Isleña Marítima	60:00

VENTA

Se desea vender una casa de planta baja y piso con jardín por la cual se baja á la orilla del mar sita en el Terreno calle de Alfonso XIII, núm. 5.
 Las personas que desean mas pormenores, se servirán pasar en el despacho del Notario D. Antonio Mulet, quien tiene los títulos de propiedades, informará de las condiciones de la venta. 6-6

La acreditada Magnesia Efervescente

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.
 Se descuenta el envase á su devolución.
 Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2. 6-15

Suscripción: 1 Peseta al mes.- Número suelto 10 Cts.

Se suscribe en la Redacción y Administración: Calle del Conquistador núm. 43 y en el Casino Republicano, Mifonas 11

Toda la Correspondencia se dirigirá al Administrador D. Miguel Roca

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *Las Islas*, *El Noticiero Balear*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un centimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

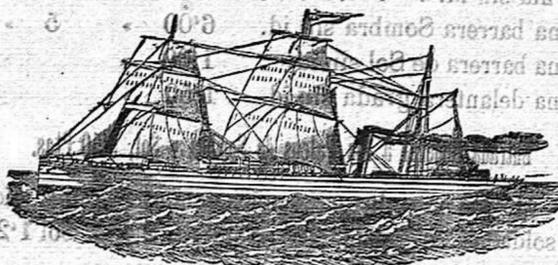
Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

BODEGA COLÓN

J. F. J.

SANTA MARÍA. — (MALLORCA.)

Vino de mesa puro, superior, elaboración esmerada, sin yeso, buen gusto, transparencia y buen color. Se vende en la droguería de José Juan (Nueva), Marina, 20, 22 y 24, frente al Huerto del Rey, Mar. 23. Botella, pesetas 0'75. Devolviendo la botella se abonan, pesetas 0'30.



Vapor directo

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA

Y ESCALAS

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente el día 20 de Julio directamente de este puerto, el nuevo y grandioso vapor español de 5300 toneladas

MARTÍN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Precios de pasaje : PUERTO-RICO . 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30.
 HABANA 1.ª 130.—2.ª 90.—3.ª 35.

Informarán sus consingatarios: **Martinez y Planas = San Juan, 20**

IMP. DEL COMERCIO: CONQUISTADOR, 43